CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:25

Moción de Orden del Día N° 15575

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

170.° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de febrero de este año, se conmemoran los 170 años de creación política del distrito de Condebamba, uno de los cuatro distritos de la provincia de Cajabamba, ubicado en el departamento de Cajamarca. Fue creado por Decreto Supremo S/N de fecha 11 de febrero de 1855, durante el gobierno de Ramón Castilla y Marquesado.

Que, el distrito de Condebamba tiene una extensión de 204.60 km^2, se ubica a 2823 m.s.n.m., cuenta con una población de14 477 habitantes (MINSA 2025)[1], su clima es frio y templado con una temperatura que generalmente varía de 5 °C a 21 °C.

Que, el distrito de Condebamba limita por el norte con el distrito de Eduardo Villanueva; por el sur con el distrito de Cajabamba; por el este con el distrito de Sitacocha; y por el oeste con el distrito de Cachachi.

Que, el distrito de Condebamba se compone por sesenta y uno centros poblados como Cauday, El Huayo, Mangallana, Saucemayo, El Porvenir, El Refugio, Panamá, Bellavista, El Molino, El Sauce, Los Naranjos, Puerto Sierra, La Esperanza, Ponte, La Isla, Quebrada Honda, La Condesa, La Colpa, Matibamba, entre otros.

Que, el distrito de Condebamba se dedican a la agricultura y ganadería. Los pobladores cultivan papa, maíz, trigo, cebada, olluco, habas, entre otros. Además, se dedican a la crianza de cuy y ganado vacuno.

---

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 21 enero de 2025, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Condebamba celebra el 29 de mayo la fiesta en honor a San Isidro, el 17 de junio la fiesta en honor a Sagrado Corazón de Jesús, el 16 de julio la fiesta en honor a Virgen de la Puerta. Asimismo, tiene como atractivos turísticos a las aguas termales Chichir, Hosco, Fucus de Malcas, Lacondesa de Malcas, Ruynas, las margaritas de Sarin y el mirador de Caudayorco

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Condebamba, provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca; por el motivo de celebrarse este 11 de febrero su 170.° aniversario de creación política como provincia.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Manuel Jesús Villar Romero, alcalde de la Municipalidad Distrital de Condebamba, y por su intermedio a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 22 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/01/2025 16:13:22-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República